

Hermosillo, Sonora; 1 de junio de 2022

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de División de la DCEN
Presente



Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de profesor de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de asociado en el Área de Física de Sólidos, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria emitida el 30 de marzo de 2022.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Dr. Eulices Baltazar Acosta Enríquez
2. Dr. Raúl Archuleta García
3. Dra. Mirna Denisse Barreiro Argüelles
4. Dr. Francisco Rafael Berrellez Reyes
5. Dr. Ricardo Andrés Britto Hurtado
6. Dr. Dagoberto Cabrera Germán
7. Dr. Manuel Cortez Valadez
8. Dr. Marcos Alán Cota Leal
9. Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz
10. Dr. Alvaro Flores Pacheco
11. Dr. Margarita Franco Ortiz
12. Dr. Luis Fernando Mendívil Elías
13. Dr. Gibraham Ivanhoe Nápoles Cañedo
14. Dr. Gerardo Saavedra Rodríguez
15. Dra. Beatriz Guadalupe Zaragoza Palacios

II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:

1. Dr. Eulices Baltazar Acosta Enríquez
2. Dr. Raúl Archuleta García
3. Dra. Mirna Denisse Barreiro Argüelles
4. Dr. Francisco Rafael Berrellez Reyes
5. Dr. Ricardo Andrés Britto Hurtado
6. Dr. Dagoberto Cabrera Germán
7. Dr. Manuel Cortez Valadez
8. Dr. Marcos Alán Cota Leal
9. Dr. Francisco Adrián Duarte Alcaraz



10. Dr. Alvaro Flores Pacheco
11. Dr. Margarita Franco Ortiz
12. Dr. Luis Fernando Mendivil Elías
13. Dr. Gibraham Ivanhoe Nápoles Cañedo
14. Dr. Gerardo Saavedra Rodríguez
15. Dra. Beatriz Guadalupe Zaragoza Palacios

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Dr. Gerardo Saavedra Rodríguez
2. Dr. Luis Fernando Mendivil Elías

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Dr. Gerardo Saavedra Rodríguez

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

Dr. Luis Fernando Mendivil Elías

V. La decisión del jurado se basó en resultados obtenidos en las pruebas escritas, oral y didáctica. Así como también en haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente



Dr. Ramón Ochoa Landín
Secretario del jurado

Ccp. Presidente del jurado

Ccp. Dr. Armando Ayala Corona, Jefe del Departamento de Física.